



MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA
IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN
INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN
Vigésima Séptima Reunión del Comité de Expertos
Del 12 al 15 de septiembre de 2016
Washington, D.C.

OEA/Ser.L.
SG/MESICIC/doc.481/
22 de agosto 2016
Original: español

PROYECTO DE AGENDA

1. Informe de la Secretaría Técnica.
2. Consideración de los informes por país de los siguientes Estados Parte:^{1/}
 - 2.1. Costa Rica.
 - 2.2. Ecuador.
 - 2.3. México.
 - 2.4. Honduras.
3. Tema de interés de colectivo: “La responsabilidad del sector privado en la prevención y el combate contra la corrupción”:
 - 3.1. Presentaciones voluntarias a cargo de los Estados Parte y de representantes de organismos internacionales y del sector privado. ”^{2/}
 - 3.2. Propuesta de posibles estructuras y aspectos que podrían contener las “Directrices sobre responsabilidad del sector privado en la prevención y el combate a la corrupción”.
Presentación a cargo de la Secretaría Técnica
4. Otros asuntos.
5. Consideración y aprobación del Acta de la Reunión.

1. El artículo 25 del Reglamento dispone el procedimiento para la consideración y adopción de los informes por país en la plenaria del Comité.

2. De conformidad con el procedimiento previsto en la Metodología para la consideración de este tema de interés colectivo adoptada por el Comité (documento SG/MESICIC/doc.302/11 rev. 1), los Estados que deseen hacer presentaciones voluntarias en relación con desarrollos normativos, experiencias o prácticas óptimas en relación con este tema de interés colectivo favor de informarlo a la Secretaría Técnica (LegalCooperation@oas.org) a más tardar el 26 de agosto de 2016.